

**PRESIDENTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE COLIMA.**

Presente.

Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Octava Legislatura Estatal, con fundamento en lo establecido por los artículos 22 fracción I, 83 fracción I, 84 fracción III de la Ley orgánica del poder legislativo, y 126 de su reglamento, nos permitimos poner a consideración de esta asamblea, la presente iniciativa de acuerdo con exhorto, al gobernador constitucional del estado de colima; conformidad con lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En diferentes medios de comunicación impresa y radiofónica, se ha criticado el mal manejo de los recursos y la deficiente administración del Gobierno que presidió el C. Mario Anguiano Moreno.

En concordancia con lo anterior, es del conocimiento público que existe un sentir generalizado de la sociedad, para que se mande llamar ante las instancias legales correspondientes al Ex Gobernador del Estado ya citado, para que se esclarezca todo lo referente al presunto uso ilegal y desvío de recursos públicos.

El presente acuerdo está motivado en la entrevista realizada por el locutor Miguel Ángel Vargas al licenciado Ramón Pérez Díaz, Gobernador Interino, por la estación radiofónica denominada "Caliente FM 93.07, a las 8.03 a.m. del día 30 de Noviembre del año 2015, en la cual le formularon entre otras, las siguientes preguntas:

"¿Tienes elementos para sospechar de malos manejos, de actos de corrupción, o simplemente dirías hay problemas en cuanto al profesionalismo con el que se cerró la administración en cuestión?"

A lo que el Lic. Pérez Díaz, esencialmente respondió:

"Lo que sí creo, y eso es lo que más o menos me convence, es que se desviaron recursos de unos programas para otros, sin que fuera posible hacerlo legalmente".

Siguiente pregunta del locutor:

"¿El propio entonces Gobernador Mario Anguiano aceptó que en algún momento del sexenio alguno de sus secretarios de Finanzas había tomado aportaciones federales etiquetadas para ciertos rubros para el pago de la nómina Estatal, lo que según otros especialistas no solamente es indebido, si no que es un delito?"

Pregunta a la que el Gobernador Interino respondió fundamentalmente:

"Exactamente, eso sí es lo que hemos detectado, hemos encontrado que si bien es cierto, en algún momento se restablecieron esos recursos, digamos se restableció el programa, pero bueno la disposición ya estaba hecha, eso sí lo hemos encontrado y no sólo en aquella época, si no en épocas posteriores también se realizó."

En la entrevista señalada en el párrafo anterior, el actual gobernador del estado C. licenciado Ramón Pérez Díaz, reconoció la presunta responsabilidad en que incurrió el Ex mandatario Mario Anguiano Moreno, en la comisión de actos indebidos del erario público del estado. Motivo por el cual consideramos es indignante para la sociedad que se reconozca el actuar indebido de un servidor público de primer nivel de una manera pública, y no se ejercite acción legal alguna al respecto.

Es decir, que el actual Titular del Ejecutivo del Estado, licenciado Ramón Pérez Díaz, reconoce el mal desempeño del ex Gobernador Mario Anguiano Moreno, en el ejercicio de sus atribuciones, específicamente en lo relacionado con el indebido manejo de un gran cantidad de recursos públicos que se desviaron de unos programas a otros, pero ahí se queda ese reconocimiento, no va más allá, muy a pesar de lo reprochable de tal conducta.

Consideramos que en un asunto de la trascendencia de lo aquí tratado, debe prevalecer el interés público, que una ciudadanía cada vez más informada como la de Colima demanda, y exige, más allá de cualquier interés de grupo o partido, en estos casos de presunto uso y aplicación indebida de recursos públicos debiéndose privilegiar la investigación a fondo ante las instancias legales correspondientes, para llegar al conocimiento de la verdad.

No podemos tolerar que la impunidad siga imponiéndose en casos como este, donde lo menos a lo que estamos obligados es a denunciar y exigir la investigación de los hechos presuntamente irregulares, hasta su total esclarecimiento.

Cabe precisar que, la facultad Constitucional de investigar y ejercer acción penal, si bien corresponde al Ministerio Público Investigador, también lo es, que, la investigación de los delitos se persigue de oficio o por querrela de parte interesada.

Con esto, no estamos prejuzgando, sobre la responsabilidad o no del ex Gobernador, lo que sí somos conscientes, es de la necesidad y exigencia ciudadana de que se interponga la denuncia correspondiente, y se investigue a fondo al ex mandatario Mario Anguiano Moreno, y que mejor que sea el propio Gobernador Interino, licenciado Ramón Pérez Díaz, quien lo haga en atención a que reconoció de manera pública la problemática, y en congruencia con ello le requerimos que presente la denuncia penal correspondiente en contra del ex Gobernador.

Proceder así, mandará un mensaje a la sociedad Colimense en el sentido de que en el Estado, ninguna autoridad es cómplice, o comparsa de las presuntas irregularidades cometidas por el ex Gobernador Mario Anguiano Moreno, o cualquier otro Servidor público, pues este congreso del estado al respecto ya está haciendo lo propio ya se está trabajando en una denuncia de juicio político ante el multicitado ex mandatario, por lo que pedimos al actual Gobernador interino, Ramón Pérez Díaz haga lo propio y un acto de congruencia, asuma su responsabilidad de cara de pueblo de colima.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 83 fracción I, 84 fracción III, 87 de la Ley Orgánica Del Poder Legislativo, y 126 de su reglamento, se propone a este honorable asamblea para su aprobación el siguiente:

ACUERDO No.

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al Licenciado Ramón Pérez Díaz, Gobernador Constitucional Interino del Estado de Colima; para que interponga formal denuncia en contra del licenciado Mario Anguiano Moreno por el delito que resulte, con motivo del manejo indebido de recursos públicos durante el periodo de su administración en que ostento el cargo de Gobernador del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, instrúyase a la Oficial Mayor del Congreso del Estado, para que notifique el presente acuerdo a al licenciado Ramón Pérez Díaz, en su carácter de Gobernador Constitucional Interino del Estado de Colima, para los efectos solicitados.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos que la presente iniciativa de acuerdo, sea sometida a su discusión, y aprobación al momento de su presentación.

Atentamente.

Colima. Colima, 8 de diciembre del año 2015

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL